

(R. C. del S. 1037)

RESOLUCION CONJUNTA

Para eximir al evento Puerto Rico Heineken Jazz Fest 2008, a celebrarse en las Facilidades del Anfiteatro Tito Puente en San Juan, el Coliseo José M. Agrelot y el Centro de Convenciones de Puerto Rico del cumplimiento de las prohibiciones contenidas en el Artículo 8.024 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", durante la celebración de las primarias presidenciales demócratas el 1 de junio de 2008.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Artículo 8.024 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", prohíbe a toda persona el expendio, venta, tráfico o consumo gratuito de licores espirituosos, destilados, vinos, fermentados o alcohólicos, desde la medianoche anterior al día de unas elecciones generales, referéndums, plebiscitos o primarias, hasta las nueve de la noche del día en que éstas se celebren. Como cuestión de hecho, el Partido Demócrata celebrará sus primarias presidenciales en Puerto Rico el próximo 1 de junio de 2008.

Dicha fecha conflige con la celebración de uno de los eventos culturales de mayor renombre a nivel estatal e internacional, en lo que atañe al género del jazz. El Jazz Fest 2008, es un evento musical que por dieciocho años ha contribuido a crear proyectos musicales de artistas puertorriqueños, y ha servido de plataforma para enriquecer nuestro acervo cultural. Lo más selecto del jazz, a nivel local e internacional, participa año tras año en este Festival.

Desde sus comienzos en el 1991, el Puerto Rico Heineken Jazz Fest se ha comprometido con el desarrollo y la educación de jazz en la Isla. Luego de cuatro años de "Master Classes", por músicos que visitaban escuelas de música local, se estableció lo que hoy se llama el "Berklee in Puerto Rico Jazz Workshops". Sobre 1,400 estudiantes han participado de los talleres y sobre 60 han continuado estudios en "Berklee College of Music" en Boston, con asistencia económica de Berklee y los recursos que genera el Festival. La mayoría de los estudiantes que participan provienen del sistema público del país.

Este año, 125 estudiantes entre las edades de 14 a 19 años estudian en la Escuela de Bellas Artes de Carolina, con profesores del "Berklee College of Music" de Boston. Esta experiencia les sirve de puente para estudiar en Berklee y relacionarse con los maestros de dicho Colegio. Los estudiantes más sobresalientes reciben ayuda financiera, ya sea para completar estudios en Berklee o al menos ir a los programas de verano. Además, sirve para que los estudiantes entren en contacto con el lenguaje de la música dentro del Colegio.

Esta Asamblea Legislativa acoge el reclamo de no interrumpir la celebración de este evento cultural y turístico, por entender que existen razones de interés público que la motivan a ejercer su discreción para de forma excepcional, eximir de la prohibición, conocida comúnmente como la "Ley Seca".

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Eximir al evento Puerto Rico Heineken Jazz Fest 2008, a celebrarse en las Facilidades del Anfiteatro Tito Puente en San Juan, el Coliseo José M. Agrelot y el Centro de Convenciones de Puerto Rico del cumplimiento de las prohibiciones contenidas en el Artículo 8.024 de la Ley Núm. 4 de 20 de diciembre de 1977, según enmendada, conocida como "Ley Electoral de Puerto Rico", y de cualquier otra reglamentación o norma legal análoga, durante la celebración de las primarias presidenciales demócratas el 1 de junio de 2008.

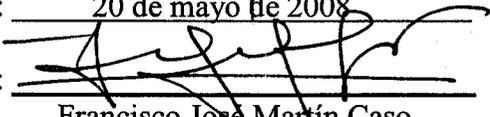
Sección 2.- La Comisión Estatal de Elecciones queda facultada para emitir las reglas, reglamentos y normas que sean necesarias para cumplir con el propósito de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 20 de mayo de 2008

Firma: 

Francisco José Martín Caso
Secretario Auxiliar de Servicios